



**PLAN DE CONTINGENCIA POR  
DESPLAZAMIENTOS MASIVOS Y ATENTADOS  
TERRORISTAS**

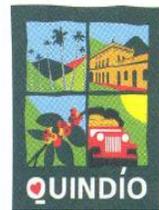
Gobierno *firme* por un Quindío más humano

**ACTUALIZACION  
SEPTIEMBRE DE 2013**





DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

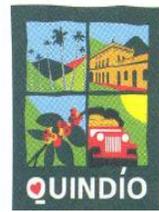


## PLAN DE CONTINGENCIA POR DESPLAZAMIENTOS MASIVOS Y ATENTADOS TERRORISTAS

Gobierno *firme* por un Quindío más humano



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**  
GOBERNADORA

**GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO**  
SECRETARIA DEL INTERIOR

**ALEYDA ROA ESPINOSA**  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

**JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ**  
SECRETARIO DE SALUD

**MARIA VICTORIA FERNANDEZ GARZON**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CORONEL

**ANGEL HUGO ROJAS SANDOVAL**  
COMANDANTE DEL DEPTO DE POLICÍA QUINDÍO

CORONEL

**JAIRO LEGUIZAMON RIVAS**  
COMANDANTE DE LA OCTAVA BRIGADA

**MARIA BELARMINA POSADA VERA**  
DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**HERNAN HOYOS WALTEROS**  
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

**PIEDAD CORREAL RUBIANO**  
DEFENSORA REGIONAL DEL PUEBLO

**CARLOS ARTURO RAMIREZ HINCAPIE**  
PROCURADOR REGIONAL

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

Gobierno *firme* por un Quindío más humano

Calle 20 N°13-22 CAD, Tel 7417700



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**NORA DEL CARMEN PELÁEZ RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE  
MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS

**AUSBERTO EMILIO GARCÍA BERRÍO**  
REPRESENTANTE  
MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS

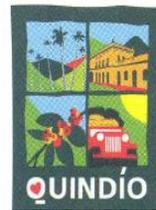
**OLGA LUCIA ARISTIZABAL ECHEVERRY**  
DELEGADA  
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS  
VICTIMAS

**JULIO CESAR CORTES PULIDO**  
DIRECTOR REGIONAL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL

**CARLOS ANDRES CASTRO CARDONA**  
REPRESENTANTE DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA  
REINTEGRACIÓN  
REGIONAL DEL QUINDÍO



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## **ALCALDES MUNICIPALES**

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO  
**ALCALDESA DE ARMENIA**

RUBÉN DARÍO SALAZAR AGUDELO  
**ALCALDE DE BUENAVISTA**

JUAN CARLOS GIRALDO ROMERO  
**ALCALDE DE CALARCÁ**

JEMAY ADOLFO ARIAS MORA  
**ALCALDE DE CIRCASIA**

OMAR VALENCIA VÁSQUEZ  
**ALCALDE DE CÓRDOBA**

HÉCTOR FABIO URREA RAMÍREZ  
**ALCALDE DE FILANDIA**

MARIO ALBERT CAÑAS LÓPEZ  
**ALCALDE DE GÉNOVA**

JOSÉ ANCÍZAR QUINTERO QUINTERO  
**ALCALDE DE LA TEBAIDA**

JAMES CAÑAS RENDÓN  
**ALCALDE DE MONTENEGRO**

ALBERTO PEÑA VALENCIA  
**ALCALDE DE PIJAO**

JOHN ÉDGAR PÉREZ ROJAS  
**ALCALDE DE QUIMBAYA**

MIGUEL ANTONIO GÓMEZ HOYOS  
**ALCALDE DE SALENTO**

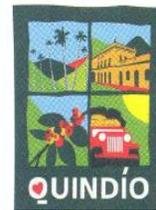
Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

Gobierno *firme* por un Quindío más humano

Calle 20 N°13-22 CAD, Tel 7417700



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## INTRODUCCION

Las diferentes manifestaciones del conflicto armado en el país, exigen una atención oportuna y de calidad siendo necesario planear y destinar recursos para la atención de emergencias humanitarias, que no solo minimizan sus costos en el mediano y largo plazo, sino que evitan la revictimización de la población, favorecen la toma de decisiones, generan capacidades de respuesta institucional y permiten la acción inmediata, concretando de ésta manera, la decisión política de las instituciones estatales y el acompañamiento de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Dentro de las obligaciones con las que cuentan los planes de contingencia se encuentra la actualización anual por parte de los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), por eso es necesario que los miembros de estos comités, se reconozcan, analicen, diseñen e implementen estrategias y acciones de respuesta ante la inminente ocurrencia de hechos victimizantes.

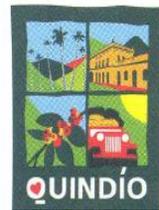
El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Un Gobierno Firme para un Quindío más Humano”, formulado bajo los lineamientos constitucionales y jurídicos que rigen los planes de desarrollo de las entidades territoriales, recoge los programas y políticas públicas emanados del gobierno nacional, en su DIMENSION SOCIAL “Un Quindío Más Humano”, pretende desarrollar un sistema de atención integral seguridad social en salud, educación, seguridad alimentaria, cultura y deporte para la población en general.<sup>2</sup>

Así mismo, en el Título III Artículo 15 se establece la **POLITICA** “INCLUSION SOCIAL, RECONCILIACION, DDHH, DIH, CON EL COMPONENTE ESTRATÉGICO **PROGRAMA**: Mis derechos al derecho” **con Subprograma 1**. “Prevención, Protección garantía de no repetición”. **Subprograma 2**: “Atención y asistencia a víctimas del conflicto armado”. **Subprograma 3**. “Prevención de la vulneración y protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, acorde a la ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Es importante anotar que en cuanto al componente de prevención y protección se cuenta con la Política Social “Un Quindío Mas Humano” explicita en el Plan de Desarrollo Departamental y que se convierte en la mejor estrategia de prevención y protección de hechos victimizantes y personas victimizadas en el Departamento. Así, para la ejecución de los recursos en cuanto a la prevención, protección y atención integral de la población víctima del conflicto armado interno, se ha materializado a través de la política “Quindío sin Miedo” dentro del Plan de



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Desarrollo Departamental, la cual, además de contar con recursos de seguridad y convivencia a través del Fondo Territorial de Seguridad; la administración departamental adelanta programas y proyectos con el Ministerio del Interior a fin de obtener recursos para el desarrollo del mismo.

La Gobernación del Quindío plantea la necesidad de estar preparados para la atención y asistencia de posibles víctimas por desplazamientos masivos o atentados terroristas dentro del territorio departamental a través del Plan de Contingencia, el cual está incluido dentro del Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas PARIV.

En este contexto, se pretende con la participación de instituciones públicas y privadas pretende definir y articular los recursos de todo tipo, con el fin orientarlos a la solución de los problemas que se lleguen a presentar a la población víctima en el caso de un desplazamiento masivo por el conflicto armado o por atentados terroristas, al igual que dar cumplimiento a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

Gobierno *firme* por un Quindío más humano

Calle 20 N°13-22 CAD, Tel 7417700



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## DIAGNÓSTICO

### Características poblacionales de los afectados

En los últimos años hubo dificultad para prevenir y proteger el accionar de grupos armados ilegales como las FARC EP, en los municipios cordilleranos como Genova, Pijao, Buenavista, Córdoba, Calarca y Salento, zona limítrofe con el departamento del Tolima, lo cual produjo hechos victimizantes como desplazamiento, hostigamientos, homicidios entre otros, lo que dio lugar a que el municipio fuera objeto de los Informes de Riesgo 014-06 (11 abril de 2006), para los municipios de Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento. Posteriormente durante el 2008, el SAT emitió el Informe de Riesgo N° 011-08, donde daba cuenta de la nueva estrategia de la guerrilla de las Farc, que buscaba recuperar los territorios perdidos como consecuencia de los operativos militares adelantados en la zona incluyendo los municipios del departamento del Quindío relacionados en el Informe N°014 de 2006. Estas presiones de la guerrilla generaron señalamientos a los pobladores de los sectores vulnerados. Es importante mencionar que estos Informes no generaron Alerta Temprana.

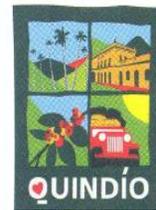
En el Quindío se diferencian dos zonas geográficas en el departamento, por un lado, la zona plana y de vertiente conformada por los municipios de Buenavista, La Tebaida, Armenia, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Filandia, que coincide con la continuación del norte del Valle y se caracteriza porque en ella hace presencia el narcotráfico y grupos delincuenciales; la segunda corresponde a la zona de montaña, integrada por los municipios de Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento sobre la cordillera Central, sobre la cual las FARC concentraron su accionar armado pretendiendo tener un control estratégico, sobre todo hacia el eje vial de la Línea, punto articulador entre el centro del país, el occidente y el puerto de Buenaventura.

La violencia en el departamento tiene sus raíces en la década del cincuenta, y tuvo relación con el desarrollo de la economía caficultora de la región. Sin embargo, el origen de las guerrillas no se da propiamente en el Quindío, pues estas se desarrollan en los departamentos vecinos, donde dará origen al conflicto armado reciente del departamento. Entonces, las FARC hacen presencia desde la década de los noventa, derivadas del Tolima, mediante el frente 50, en los municipios de Génova, Pijao, Salento, Filandia, Circasia, Córdoba y Calarcá.

Uno de los objetivos en particular de las FARC se orientó hacia el dominio territorial, a través del establecimiento de una red de caminos y senderos que le permiten movilizarse por las estribaciones de la cordillera central y que articula



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



entre sí los municipios de Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao y Génova con los departamentos de Risaralda, Valle del Cauca y Tolima. Así mismo, utilizaron los corredores viales que interconectan las áreas de piedemonte y valle que conducen a las cabeceras municipales, para realizar retenes ilegales, arengar a los pasajeros de los buses y retener a personas prestantes de la región y turistas con fines extorsivos. Por último, ejercieron un fuerte dominio sobre los corredores de tránsito hacia el departamento del Tolima.

Por su parte las acciones del ELN, mediante el frente Cacique Calarcá, que tuvo presencia fundamentalmente en Salento, se redujeron por la presencia de los otros actores armados ilegales, y la red Urbana Omaira Montoya fue desmantelada en el 2000.

Finalmente, los paramilitares ingresan al Quindío en alianza con los narcotraficantes de departamentos vecinos como el Valle del Cauca y Risaralda, consolidándose en el 2000 y ubicándose en los municipios de Montenegro y Quimbaya, en el occidente de la región, aunque también llegaron a estar en el sur, en el municipio de Génova:

Según las autoridades, en el Eje Cafetero narcotraficantes del norte del Valle y autodefensas aprovecharon la crisis del café para comprar tierras a bajos precios, de tal manera que aproximadamente el 75% de las tierras en el departamento pertenecen a testaferros del narcotráfico. En este sentido, la asociación de autodefensas y narcotráfico encuentra en la figura del testaferro una figura para escapar a la extinción de dominio y mantener el control del territorio a través del dominio de la propiedad privada.

Según la Misión de Observación Electoral, las estructuras paramilitares presentes en el departamento, provenientes del Valle del Cauca fueron el Bloque Conjunto Calima Pacífico (BCC), cuyo comandante era Diego Murillo Bejarano, alias “Don Berna”. En el Quindío, su representación se dio mediante “el frente Cacique Calarcá, cuyo comandante era alias “Giovanni”, y operaba en los municipios de Tuluá, Buga, así como en Génova con 400 paramilitares”. Este bloque se desmovilizó en 2004, mientras que la segunda estructura presente en el Quindío y el norte del Tolima, el frente Cacique Pipintá, nunca lo hizo.

El accionar del Frente 50 en el departamento del Quindío, a partir del año 2010 quedo disminuida, luego de que el comandante de este frente Alias Enrique Zúñiga, su compañera sentimental y otros cinco guerrilleros murieran en un bombardeo a un campamento, en los límites entre Tolima y Quindío y a su vez hayan sido capturados otros siete rebeldes en un operativo conjunto de la Policía y



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



la Fuerza Aérea Colombiana, FAC, en el cañón de Anaime, en límites de los departamentos de Tolima y Quindío, en la Cordillera Central.

A partir de los hechos victimizantes contemplados en la ley 1448 de 2011, y con base en la información suministrada por el Departamento de Policía Quindío y la Octava Brigada se relacionan a continuación los datos sobre vulneraciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario dentro del periodo comprendido entre el 2002 y el 2012:

Hecho Victimizante	N° de Hechos reportados
Reporte Policía Terrorismo	106
Reporte Ejército Terrorismo	40
Reporte Emboscada Policía	5
Reporte Emboscada Ejército	1
Reporte Hostigamiento Policía	2
Reporte Hostigamiento Ejército	10
Reporte Secuestro Policía	37
Reporte Secuestro Ejército	3
Reporte Homicidios Policía	66
Reporte Homicidios Ejercito	8

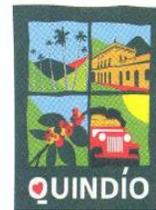
Personas afectadas por año, ocurrencia de los hechos	
VIGENCIA	PERSONAS
Antes de 1985	129
1985	65
1986	31
1987	58
1988	29
1989	48
1990	57
1991	74
1992	129
1993	147

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

Gobierno *firme* por un Quindío más humano  
Calle 20 N°13-22 CAD, Tel 7417700



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



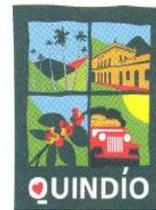
1994	112
1995	77
1996	101
1997	155
1998	95
1999	164
2000	395
2001	796
2002	1.153
2003	843
2004	1.049
2005	1.111
2006	917
2007	1.164
2008	1.326
2009	904
2010	526
2011	405
2012	371
2013	130
Sin información	3
<b>Total</b>	<b>12564</b>
Fuente: UARIV, Red Nacional de Información	

<b>Personas afectadas por año, declaración de los hechos</b>	
<b>VIGENCIA</b>	<b>PERSONAS</b>
Antes de 1985	3
1997	2
1998	33
1999	64
2000	719
2001	2.016
2002	4.980
2003	2.452
2004	2.840

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad  
 Declarado por la UNESCO  
 Gobierno *firme* por un Quindío más humano  
 Calle 20 N°13-22 CAD, Tel 7417700



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



2005	3.115
2006	2.724
2007	3.048
2008	4.407
2009	3.425
2010	2.644
2011	2.703
2012	5.466
2013	2.005
Sin información	26
<b>Total</b>	<b>42672</b>

Fuente: UARIV, Red Nacional de Información

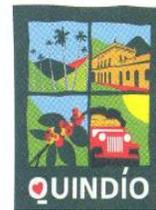
<b>Víctimas por tipo de hecho victimizante</b>	
<b>HECHO</b>	<b>PERSONAS</b>
Acto terrorista	133
Amenaza	484
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	4
Desaparición forzada	173
Desplazamiento	9.818
Homicidio	2.168
Minas Antipersonal	28
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	149
Secuestro	57
Tortura	18
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	11
<b>Total</b>	<b>13043</b>

Fuente: UARIV, Red Nacional de Información

<b>Victimas por Enfoque Diferencial, género y tipo de hecho victimizante</b>					
<b>Hecho</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>LGBTI</b>	<b>No Informa</b>	<b>No Definido</b>
Homicidio	1.051	1.091		13	13



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	33	32		84	
Desaparición forzada	89	84			
Secuestro	21	35			1
Acto terrorista	46	84		2	1
Tortura	9	9			
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	3	1			
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	3	7		1	
Minas Antipersonal	1	27			
Amenaza	244	237		1	2
Desplazamiento	5.047	4.739		16	16
<b>Total</b>	<b>6.547</b>	<b>6.346</b>	<b>0</b>	<b>117</b>	<b>33</b>

Fuente: UARIV, Red Nacional de Información

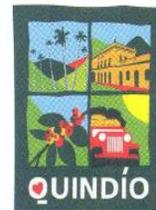
### Victimas por pertenencia étnica y tipo de hecho victimizante

Hecho	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Palenquero	Ninguna	No Definido
Homicidio	8	6	1	10		2.143	
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles					1	148	
Desaparición forzada						172	1
Acto terrorista	2	1	1			129	
Secuestro						57	
Tortura						18	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual						4	
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes						11	
Amenaza				10		474	
Minas Antipersonal						28	
Desplazamiento	108	134	26	170		9.380	
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>141</b>	<b>28</b>	<b>190</b>	<b>1</b>	<b>12564</b>	<b>1</b>

Fuente: UARIV, Red Nacional de Información



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



### Victimas por ciclo vital tipo y tipo de hecho victimizante

Hecho	entre 0 y 5	entre 6 y 12	entre 13 y 17	entre 18 y 26	entre 27 y 60	entre 61 y 100	ND
Homicidio	14	80	338	172	916	224	424
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles			2	2	31	17	97
Acto terrorista	2	4	6	16	65	20	20
Secuestro		1	5	2	15	4	30
Desaparición forzada	1	4	14	19	101	26	8
Tortura			4	3	7	2	2
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes			2	7	2		
Delitos contra la libertad y la integridad sexual		1		3			
Amenaza	39	70	51	72	207	30	15
Minas Antipersonal					4		24
Desplazamiento	828	1.549	1.352	1.821	3.604	524	140
Total	884	1709	1774	2117	4952	847	760

Fuente: UARIV, Red Nacional de Información

### Victimas por discapacidad y tipo de hecho victimizante

Hecho	Con discapacidad	Sin discapacidad
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2	147
Homicidio	41	2.127
Secuestro		57
Acto terrorista	21	112
Desaparición forzada	12	161
Tortura		18
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes		11
Delitos contra la libertad y la integridad sexual		4
Amenaza	21	463
Minas Antipersonal	2	26
Desplazamiento	258	9.560
Total	357	12686

Fuente: UARIV, Red Nacional de Información

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

Gobierno *firme* por un Quindío más humano

Calle 20 N°13-22 CAD, Tel 7417700



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## Características económicas

### Actividades económicas legales

Por décadas la económica del departamento se ha sustentado en la producción de Café, plátano, yuca y frutas, siendo el café el de mayor relevancia aportando a la producción departamental rubro significativo para su economía. En los últimos años han surgido nuevas formas de producción como la producción turística que acompañado de fenómenos como las remesas se han convertido en importantes pilares para la economía departamental.

El perfil socio-laboral del departamento muestra una deficiencia estructural al tener gran parte de su fuerza de trabajo viviendo en condiciones de pobreza, con una tasa de desempleo del 19.4 %, la más alta del país.

Un 92%, de la población del departamento se ubica en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. Grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mas critico es que las mayores tasas de desempleo y las menores de ocupación están en los niveles 1 y 2, con lo cual se agravan las condiciones de pobreza y miseria. (3)

En resumen, panorama social, económico y el perfil socio-laboral del departamento inmerso en una crisis económica durante todo el periodo analizado, muestra una deficiencia estructural al tener la gran parte de su fuerza de trabajo viviendo en condiciones de miseria y pobreza, con altísimas tasas de desempleo.

Una de las consecuencias de la dinámica económica causada por la crisis cafetera, es el deterioro de los niveles de desarrollo humano para la región y especialmente para el Quindío. La información analizada en el Informe de Desarrollo Humano muestra que desde el año 1.997 hasta el 2.002, el índice tiene una tendencia descendente y comparativamente con los otros departamentos se coloca por debajo.

La desactivación productiva (desagriculturización, desindustrialización y tercerización de la economía) y la exclusión social como fenómenos característicos del departamento y de la ciudad no han podido ser resueltos ni mucho menos abordados por el modelo de capital social imperante (individualista, bajas alianzas y ausencia de un nuevo contrato social), lo cual deja a la ciudad con muchas vulnerabilidades para enfrentar los retos de la globalización, la inserción y la atracción y los problemas del desplazamiento.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## Actividades económicas ilegales

La dinámica del “microtráfico” como actividad ilegal que afecta la seguridad ciudadana en el departamento, permite contextualizar otros fenómenos delictivos que se derivan, tales como el homicidio, el hurto y las lesiones comunes; En este sentido la dinámica se enmarca en patrones comunes como la venta y comercialización en diferentes municipios del departamento; por otra parte, incide en aspectos de salubridad pública como el incremento a la adicción de drogas y de la mendicidad especialmente en la ciudad de Armenia.

Actualmente su escenario establece una actividad ilegal de manera independiente mediante expendios fragmentados, manejados por delincuentes que monopolizan su sector.

Existe una correlación marcada en los sectores identificados como sitios de expendios con las lesiones personales e inclusive homicidios.

Armenia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida son considerados municipios con una gran influencia en expendios de alucinógenos.

Se posee un aproximado de 143 expendios en el Departamento, excepto Buenavista como único municipio que no posee influencia de estos.

Las rutas Popayán – Cali – Quindío y Caquetá – Bogotá – Quindío, se establecen como los principales corredores para el transporte y paso de estupefacientes.

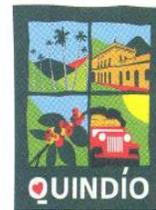
Para el 2010 de 235 homicidios, el 60 % se registraron por causa y efecto del microtráfico.

Se evidencian un alto porcentaje de adolescentes infractores a la ley penal, especialmente con el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes según lo tipificado en el artículo 376 del Código Penal.

Frente al consumo el departamento del Quindío ocupa el tercer puesto a nivel nacional con 11.278 consumidores, equivalente al 4%, según el dominio departamental.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## Características geográficas

Teniendo en cuenta que el riesgo por causas del conflicto armado, según datos históricos en el departamento del Quindío se ha presentado en los pueblos cordilleranos de Salento, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao y Génova, se definen las siguientes características geográficas:

### Salento:

El municipio de Salento se encuentra situado en el sector nororiental del departamento del Quindío sobre el flanco occidental de la Cordillera Central y está localizado entre las coordenadas así, Departamento: Quindío Municipio: Salento Limites: Norte: Dpto. Risaralda Sur: Municipio de Calarcá y Armenia Este: Departamento del Tolima Oeste: Municipios de Circasia y Filandia<sup>1</sup>.

Latitud N: 4° 38' Latitud W: 75° 34' distancia a la capital departamental: 25 Km. Altura sobre el nivel del mar: 1895 mts Superficie en km<sup>2</sup> área total: 377.67 área Urbana: 55 hectáreas área Rural: 37.714 hectáreas Temperatura promedio: 17° C Pisos térmicos: Bosque muy húmedo pre montano (bmh-PM) Bosque muy húmedo Montano Bajo (bmh-MB) Bosque montano pluvial Montano (bp-M) SUPERFICIE (Km cuadrados) AREA TOTAL AREA URBANA AREA RURAL 375.63 0.60 375.03 Área y división administrativa.

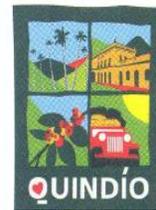
La superficie de Salento comprende una extensión de 37.563 hectáreas que representa el 20% del área del Departamento del Quindío, corresponden 60 hectáreas al área urbana y 37.503 hectáreas al sector rural.

El Esquema de Ordenamiento Territorial EOT para Salento fue aprobado mediante el Acuerdo No. 020 del 10 de Enero de 2000 y definió la división territorial para Salento en 19 sectores o Barrios para el área urbana y en 17 de veredas para el área rural, así: ÁREA URBANA: Compuesta por 19 Sectores o Barrios: Las Colinas, Alto de la Cruz, Sector Centro, Palma de Cera, El Jardín, La Floresta, Nueva Floresta, El Bosque, Obrero, Santa Teresita, Francisco José de Caldas, Alto del Coronel, Fundadores, Sesquicentenario, La Calzada,, Sector Hospital, Quinta de Barcinales, Ciudadela Frailejones y Buenavista ÁREA RURAL CORREGIMIENTOS / VEREDAS FAMILIAS PERSONAS EXTENSIÓN HECTÁREAS \* Cocora 37 114 15287 El Roble 45 187 921 boquea 92 364 4292 El Agrado 31 92 458 Llano Grande 72 289 548 Los Pinos 89 365 401 Palestina 80 340 784 Camino Nacional 91 343 3822 Navarco Alto y Bajo 64 466 3567 Canaan 88 390 686 San Juan de Carolina 95 398 590 La Nubia 18 78 352 Palo Grande 99 438 901 El Castillo 529 Buenos Aires 2 6 4410 Chagualá 66 296 202 La Palmera 274.

<sup>1</sup> [www.salento-quindio.gov.co](http://www.salento-quindio.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



### **Hidrografía**

El municipio de Salento cuenta con aproximadamente 670 kilómetros de cauces de agua, entre nacimientos, quebradas y ríos.

El río Quindío, de vital importancia departamental, nace en el extremo oriental del municipio, en la zona de páramo, en la laguna de la Virgen. Siguiendo un curso occidental, vira hacia el sur para recorrer de norte a sur el departamento y desembocar al río Barragán junto con el cual forman el río La Vieja.

En el municipio de Salento se recoge el mayor número de afluentes distribuidos en tres cuencas: Quindío, Boquerón y Navarco. En lo que corresponde a la cuenca alta (desde la bocatoma para el acueducto de Armenia río arriba), sus afluentes principales son las quebradas: Cárdenas, Santa Isabel, Santa Rita, Aguas Claras, San Pacho, El Rosario, Boquía, Cruz Gorda y La Congoja; para un caudal promedio anual de 4.44 metros cúbicos por segundo en el punto de toma de la bocatoma (serie 1987-1996).

### **Fisiografía**

El municipio por sus características geográficas presenta alturas que van desde los 1300 msnm, aproximadamente en la parte baja y hasta los 4750 msnm en los farallones nevadas del Quindío. La diferencia de altura sobre el nivel del mar da origen a tres pisos térmicos: medio, frío y páramo. En general se presentan pendientes muy variadas que van desde el 10% hasta mayores del 100%. En general se distinguen tres grandes paisajes: Montaña, Piedemonte, y Valles.

### **Calarcá:**

La Villa del Cacique se encuentra ubicada entre los 4° 20' 40" y los 4° 33' 50" de latitud norte y entre los 75° 33' 40" y los 75° 48' 40" de longitud oeste. El casco urbano se encuentra ubicado a los 4° 33' 0,6" de latitud norte y a los 75° 39' 00" de longitud oeste.

El municipio de Calarcá se sitúa en la zona Andina, flanco de la Cordillera Central de los Andes, centro-occidente del país y al oriente del Departamento del Quindío, en el denominado "Eje Cafetero" limita así:

Norte: con el municipio de Salento.

Oriente: con el municipio de Cajamarca (Tolima).

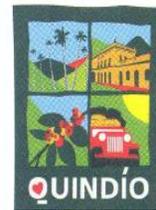
Sur: Con los municipios de Córdoba, Buenavista, Pijao en el Quindío y Caicedonia en el Valle del Cauca.

Occidente: con los municipios de La Tebaida y Armenia.

El municipio tiene una extensión territorial de 21.923 hectáreas, de las cuales 244 ha son urbanas y 21.679 ha corresponden al sector rural.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Cuenta con altitudes que varían desde los 1000 m sobre el nivel del mar en la confluencia de los ríos Quindío y Barragán, hasta los 3667 m sobre el nivel del mar en el Alto de “El Campanario”. La ciudad se encuentra a una altura promedio de 1536 m sobre el nivel del mar<sup>2</sup>.

### **Hidrografía:**

La región calarqueña es atravesada de norte a sur por los ríos Santo Domingo y Quindío, este último sirve como límite con el municipio de Armenia. En el río Quindío desembocan quebradas como La Duquesa con sus afluentes El Salado y Agua Linda, El Castillo, El Pescador, Las Mercedes, Buenos Aires, La Española, El Salto y La Pradera, y el Río Verde.

El Río Santo Domingo, nace en la Cordillera Central y confluye con el Río Verde. Sus principales afluentes son las quebradas El Macho, La Calera, San Antonio, Urita, Los Chorros, La Gata, El Oso, San Rafael, El Naranjal, Los Morros, El Pital, El Chocho, Agua Bonita, El Cedral, La Rochela, Calicanto, Pinares, Sonadora, Peñas Blancas, Las Pavas, Saladito, Siberia, Sardinero y Paraguay.

El río Barragán se origina en la Cordillera Central y en él desembocan las quebradas La Picota, con sus afluentes El Mico y La Plata.

### **Fisiografía:**

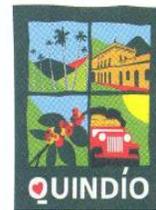
Dadas las características topográficas de la región calarqueña, presenta rica diversidad de paisajes de acuerdo con los pisos bioclimáticos, las variaciones del relieve (predominantemente montañoso y ondulado) y las manifestaciones geológicas, que recorren altiplanicies, colinas y montañas. Las altiplanicies abarcan aproximadamente el 73% de la superficie y son terrenos aptos para la agricultura como café, plátano, cítricos y explotación ganadera. Los suelos de colina equivalen al 7% de la superficie, en ellos se encuentran los corregimientos de La Virginia y Quebradanegra y las veredas La Paloma, El Calabazo y El Pensil. Dichos suelos se encuentran ubicados en la Cordillera Central. Los suelos de montaña abarcan el 20% del municipio, son aptos para la agricultura, pastos y bosques; a ellos pertenecen las áreas rurales de la parte media de la Cordillera Central, la cual está destinada a reserva forestal.

La Cordillera Central de los Andes está al oriente de Calarcá y por su cima hace límites con el departamento del Tolima, siendo a la vez la de mayor importancia en el distrito; sus principales ramificaciones son: La Cuchilla de El Castillo, que forma el cerro de su mismo nombre y que se bifurca formando la de El Chagualo; la de Peñas Blancas, que forma los cerros de El Campanario y el de Peñas Blancas; la de El Zancudo, que forma el cerro de su mismo nombre y el de El Oso. La misma Cordillera Central forma varios picachos o cerros entre los que está El Diamante.

<sup>2</sup> [www.calarca-quindio.gov.co](http://www.calarca-quindio.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



### **Vías de comunicación**

**Aéreas:** Calarcá está localizada a 6 Km de la Capital del Quindío (Armenia), donde se encuentra el Aeropuerto Internacional El Edén.

**Terrestres:** El Municipio de Calarcá cuenta con 4 accesos terrestres: Vía La Línea, Variante Chaguala, Vía Calarcá - Armenia (Quindío), Vía Calarcá - La Paila (Valle del Cauca).

### **Córdoba:**

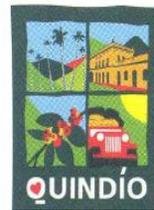
La cabecera municipal está localizada a los 4 grados, 28´ latitud norte y 75 grados 41´ longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Geográficamente, el municipio de Córdoba se halla en la vertiente de la Cordillera Central. Hace parte del piedemonte de dicha cordillera, en el sector Centro Este del departamento del Quindío, en el valle estrecho de la quebrada La Española, a los 1700 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Córdoba tiene 98.21 kilómetros cuadrados, participando con un 5.7% de la superficie global del departamento del Quindío, se distribuye así: su área rural es de 9.796,79 hectáreas y su área urbana de 25,00 hectáreas, para un área total de 9.821,79 hectáreas.

Según la ordenanza de la Asamblea Departamental con la cual se creó el Municipio de Córdoba, sus límites son: “Partiendo del límite con el Municipio de Pijao, en la Cordillera Central, siguiendo ésta hacia el Norte, por los límites con el Departamento del Tolima, hasta un punto frente al valle del “Lunapark”, adelante de la Hacienda Mesones; de aquí en la misma dirección occidental, siguiendo la llamada cuchilla de “Guayaquil”, hasta el centro del “Alto del Oso”; de aquí una línea recta al punto donde cae un camino, cerca de la escuela de “Las Travesías”, en el viejo camino que conduce a Calarcá, de este punto, excluyendo esa escuela, por el camino hacia Córdoba hasta la Serranía o cuchilla que está frente a la población de Barcelona; por esta serranía abajo hasta ponerse frente al nacimiento de la quebrada “La soledad”; por esta quebrada hasta su confluencia con el río “Santo domingo” abajo donde le cae el “Río verde”; éste arriba, hasta donde recibe la quebrada de “Sardineros”, límite con el Municipio de Pijao; quebrada de “Sardineros” arriba hasta donde le cae por la margen izquierda, subiendo la quebrada de “Santana”; por ésta arriba hasta su nacimiento y luego en línea recta hasta la cuchilla “El Carnicero”; por esta cuchilla hacia arriba hasta ponerse a la altura del nacimiento de la quebrada “El Tigre”, por esta quebrada



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



abajo, luego por uno de sus afluentes, lindando siempre con el Municipio de Pijao, hasta la Cordillera Central en el punto de partida<sup>3</sup>.

### **Fisiografía:**

En el territorio cordobés se distinguen dos tipos de relieves. El primero, montañoso, está ubicado en el oriente; y el segundo, ondulado, en el occidente. El montañoso corresponde al flanco occidental de la cordillera Central, el cual se extiende en dirección sur - norte, con pendientes abruptas, muy relacionadas con la litología, en su mayoría rocas metamórficas. Se encuentra en el sector centro este del departamento del Quindío, en el valle estrecho de la quebrada la española a los 1.700 metros sobre el nivel del mar.

### **Hidrografía:**

Las aguas superficiales en el departamento se dividen en 24 micro cuencas correspondientes a la cuenca del río de la vieja; Córdoba pertenece a esta cuenca y a la micro cuenca de río verde. Como afluentes están las quebradas el Cedral, el edén, Magallanes, Pavas, española, la Siberia, la concha, sardineros.

### **Vías de Comunicación:**

El municipio de Córdoba está separado por vía pavimentada de la capital del Departamento, Armenia, por 23 Km., 400 m; el municipio de Calarcá por 25 Km; de Buenavista por 23 Km. 400 m; de Circasia por 35 Km. 900.; de Filandia por 49km. 850m.; de La Tebaida por 40Km. 900; de Quimbaya por 43km. 900m.; de Montenegro por 33 km. 900 ms.; de Salento por 48km.; de Barcelona por 11km. 30m.; de Pijao por 15km. 500m; de Génova por 43km. 900m.

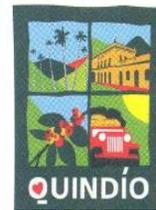
### **Buenavista:**

Buenavista cuenta con 3086 habitantes, el 60% de ellos en la parte rural distribuidos en 12 veredas y el 40% en el casco urbano, distribuido en 9 barrios, contemplados en 4112 hectáreas. Su altura es de 1450 metros sobre el nivel del mar, temperatura media 20°C, su superficie es de 39 Km<sup>2</sup>, dista de la capital (Armenia) 27 Km. y su principal producción es agrícola, sobresaliendo el plátano, el café, la mora, en parte la ganadería y su actividad de desarrollo económico se enfoca en el turismo. El Municipio cuanta con: 1. Dos Instituciones Educativas una en la zona urbana (Instituto Buenavista) con 7 sedes en la Vereda Río verde (Instituto Río verde) con tres sedes 2. 1 Hospital (Hospital San Camilo) 3. Un Palacio de Justicia donde opera: (Personería, Comisaría de Familia, Juzgado Municipal) otros como Banco Agrario de Colombia, EDEQ y la Registradora, éste está ubicado en el marco de la Plaza principal. 4. Policía Nacional 5. (1) Parroquia Nuestra Señora del Carmen 6. (1) Salón de Oración de los Testigos de Jehová 7.

<sup>3</sup> [www.cordoba-quindio.gov.co](http://www.cordoba-quindio.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



(1) Iglesia Ministerial de Jesucristo 8. (1) Iglesia Pentecostal Unida de Colombia 9. Organismos de Socorro (Cruz Roja, Bomberos y Defensa Civil) 10. Palacio Municipal (Carrera 3ª Nro. 2 – 25 Telefax 096, 076, 056 – 7547005) 11. Comité de Cafeteros 12. Otros como: (plaza de Bolívar, parque Cafetero, parque los Fundadores, parque de recreación el Mirador, Mirador del Mirador entre otros de interés general) 13. Casa de la Cultura 14. Casa de la Juventud 15. Aldea del Artesano 16. Coliseo cubierto 17. Estadio de fútbol.

Límites del municipio:

Al Noroeste con el Municipio de Calarcá

Al Sur con el Municipio de Pijao

Al Oriente con el Municipio de Córdoba

Extensión total: 41.12 Km<sup>2</sup>

Extensión área urbana: 0.14 Km<sup>2</sup>

Extensión área rural: 40.98 Km<sup>2</sup>

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1450 metros

Temperatura media: 20°C<sup>o</sup> C

Distancia de referencia: 33 Km de Armenia

### **Fisiografía:**

Es un Municipio caracterizado por pendientes correspondiente a la parte media alta de la vertiente occidental; el suelo está conformado por rocas ígneas y metamórficas con presencia de sedimentarias. La segunda zona presenta un relieve plano y ondulado con suelos formados a partir de rocas y materiales heterogéneos con influencia variable de ceniza volcánica en su mayoría. La tercera zona presenta una baja evolución de drenaje y un gran relieve quebrado y escarpado con existencia de afloramientos rocosos y suelos muy susceptibles a procesos erosivos<sup>4</sup>.

### **Pijao:**

El municipio se encuentra dentro de la región fisiográfica denominada región andina, particularmente dentro de la sub región de la Cordillera Central en donde se identifican tres paisajes fundamentales: montaña, piedemonte y valle.

El paisaje de montaña se encuentra al oriente del municipio sector del eje de la cordillera construida sobre rocas metamórficas del complejo Cajamarca donde predominan los esquistos verdes y se observan rasgos característicos de estructuras geológicas como la falla de San Jerónimo que produce plegamientos y continuos procesos erosivos. Se caracteriza además por las fuertes pendientes. Complementando el paisaje hacia el centro del Municipio, se presenta un sistema colinado que se caracteriza por cuchillas agudas conformadas por rocas ígneas y

<sup>4</sup> [www.buenavista-quindio.gov.co](http://www.buenavista-quindio.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



metamórficas que se prolongan hasta las veredas La Mariela, Arenales y Juanes donde la topografía agreste es bien marcada.

El paisaje de Piedemonte se encuentra en la parte occidente (cañaveral y el Cañón del Macho) del territorio municipal constituido por depósitos fluviovolcánicos, rocas ígneas y algunas con recubrimiento de cenizas volcánicas. El relieve es ondulado e inclinado hacia el sector río Lejos y Barragán, conformando topografías de pendientes hasta del 50% hacia el cañón del Macho.

#### Límites

Sur: Génova.

Norte y noroccidente: Buenavista.

Norte y nororiente: Córdoba.

Noroccidente: límites de Calarcá.

Interdepartamental: occidente: departamento del valle del cauca.

Oriente: departamento del Tolima.

#### Fisiografía:

El municipio de Pijao es un territorio con características ambientales especiales donde los factores de orden físico, biológico y antrópico la definen como una unidad regional natural con todas las condiciones necesarias para permitir el desarrollo de la vida en todos los pisos térmicos.

Esta zona del flanco occidental de la cordillera central conforma una unidad ambiental que comparte con los otros municipios cordilleranos del departamento del Quindío, donde se refleja una gran actividad humana como consecuencia de las labores netamente agropecuarias, esto a su vez genera una creciente demanda sobre el entorno, lo que supone la necesidad de planear y poner en práctica estrategias de manejo del sector productivo.

Toda la jurisdicción municipal presenta desequilibrios como resultado de la acción del hombre sobre su entorno natural con escasa o nula planeación, donde predomina el beneficio costo inmediato, sin tener en cuenta el uso racional de los recursos y las acciones conservacionistas sobre áreas de especial valor ambiental<sup>5</sup>.

#### Hidrografía:

Las 10.748 Hectáreas de la cuenca alta del río Lejos se caracterizan por su topografía abrupta, con cañones profundos, por cuyos cauces corren aguas con mediano grado de contaminación por los efectos antrópicos principalmente. (Plano N° 1)

La Hidrología se refiere al estudio de la distribución y circulación del agua en la cuenca, la cantidad e intensidad de las lluvias (precipitación), capacidad de

<sup>5</sup> [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



almacenamiento, caudal del río y sus variaciones, densidad de drenaje, densidad de los ríos, tiempo de concentración del agua, avenida máxima, cantidad perdida por evaporación del suelo, escurrimiento superficial, todo ello con el fin de resolver problemas de erosión y desequilibrio en la relación agua, suelo y vegetación.

### **Génova:**

El municipio alcanza una superficie total de 297.89 Kilómetros cuadrados, se extiende desde las mayores alturas de la cordillera central en la divisoria de las aguas hasta bajar por la zona montañosa, de los cuales 0.55 kilómetros cuadrados corresponden al perímetro urbano, superficie que se ha extendido en los últimos años en forma restringida debido a lo quebrado del terreno, originando por consiguiente pocas variaciones en su topografía y 297.34 kilómetros cuadrados corresponden al sector rural. El sureño municipio de Génova limita por el norte con el municipio de Pijao, al sur oriente con el Departamento del Tolima y al sur occidente con el Departamento del Valle del Cauca.

Extensión total: 297,9 km<sup>2</sup> Km<sup>2</sup>

Extensión área urbana: 0.55 kilómetros cuadrados Km<sup>2</sup>

Extensión área rural: 297.34 kilómetros cuadrados Km<sup>2</sup>

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): Que oscila entre las altitudes de 3000 a 3850 m.s.n.m

Temperatura media: temperaturas promedio de 18 a 22 grados centígrados con precipitaciones abundantes de 2000 a 4000 milímetros año.<sup>o</sup> C

Distancia de referencia: 52 km de la Capital del Departamento, vía pavimentada 100%<sup>6</sup>.

### **Fisiografía:**

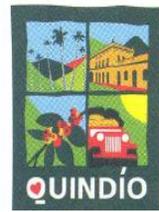
El municipio de Génova se halla localizado al extremo sur del Departamento del Quindío. La posición del municipio como el resto del Departamento es favorecido en su composición dentro de la región andina porque cuenta con diversidad de pisos térmicos que ofrecen grandes posibilidades en términos de diversificación de producción agrícola y en general de utilización del suelo; esto se manifiesta a través de la gran producción de café, yuca, plátano, en la parte baja y ganadera en el área montañosa. Su localización estratégica puede ser considerada como polo de desarrollo aprovechando el potencial hídrico, biológico, edáfico, económico, humano y cultural. El área municipal es de 297,9 km<sup>2</sup>, que corresponde al 15,4% del área total del departamento. La población total del municipio proyectada por el DANE a 2005, es 12.611 habitantes que representan el 2% de la población total departamental.

### **Hidrografía:**

<sup>6</sup> [www.genova-quindio.gov.co](http://www.genova-quindio.gov.co)



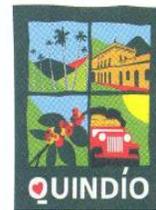
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



En general se ha encontrado un alto potencial hídrico, resultado de las características hidrológicas del municipio, que forma parte del sistema del río La Vieja. En esta jurisdicción se encuentran cinco micro cuencas así: Barragán, Lejos, San Juan, río Gris y río Rojo.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## Oferta institucional

El Plan Departamental de Desarrollo, reconoce el pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1986, en el cual, se establece que: “*El derecho al desarrollo, es un derecho humano inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él*” y por tanto, integra al proceso de planeación territorial, enfoques conceptuales complementarios, con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este departamento.

Es por consiguiente, un objetivo superior del Plan de Desarrollo Departamental “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, contribuir a un Desarrollo Humano y Sostenible que se fundamenta en:

- *Desarrollo Humano*: Como proceso de expansión de capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades.
- *Desarrollo Equitativo*: Más allá del crecimiento económico por sí mismo, apunta al logro de capacidades que permitan el desarrollo humano para todas las personas, sin distinción, ni exclusión de ningún tipo.
- *Desarrollo Sostenible*: Que contempla el compromiso de responder a las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

A partir de estos preceptos y por medio de políticas, programas y objetivos estratégicos y programáticos, la Gobernación del Quindío a través de su Plan de Desarrollo Departamental presenta la siguiente oferta institucional:

**Política Más (+) Quindío, Más (+) Humano:** Es la dimensión integradora de aquellas políticas que involucran la población del Quindío, en aspectos relacionados con organización y fortalecimiento de competencias para el desarrollo; así mismo, se ocupa de los servicios sociales que contribuyen a garantizar derechos esenciales como salud, educación, seguridad ciudadana, cultura, deporte y recreación, factores dinamizadores transversales como el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de mejorar la calidad de vida y generar bienestar en la colectividad.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la participación y acción social y comunitaria, la vinculación del sector privado, la sociedad civil y los agentes gubernamentales, en



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



la consolidación de condiciones de vida dignas y desarrollo humano integral, partiendo del reconocimiento de los derechos y diferencias poblacionales, en la búsqueda de una mayor equidad y como respuesta al compromiso de hacer del Quindío, un territorio más Humano, mejorando el acceso al arte y la cultura.

## **Política EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO.**

### **Programa: Mi mundo, mis juegos y mis letras con cobertura y calidad.**

**Objetivo programático:** Garantizar una atención integral en el acceso y la permanencia de los menores de 5 años en condición de vulnerabilidad.

### **Programa: La calidad educativa pertinente para la zona Q.**

**Objetivo programático:** mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo, mediante el apoyo a la Transformación, la equidad, la ciudadanía, la innovación, las competencias básicas, específicas y transversales; y la formación de docentes y directivos docentes.

### **Programa: Pa'lante universitarios en la zona Q joven**

**Objetivo programático:** Disminuir las brechas de acceso y permanencia de todos los grupos poblacionales en los niveles y ciclos del sistema mediante el mejoramiento de más y mejores espacios educativos; al mismo tiempo que articulando acciones de fortalecimiento en la alimentación escolar, acompañamiento a proyectos de subsidios de transporte escolar, disminución de la ocurrencia de casos de niños y niñas en actividades perjudiciales, incremento en la implementación de programas de etno-educación, modelos flexibles y proyectos pedagógicos para atender la población en situación de vulnerabilidad y por enfoque diferencial.

### **Programa: Más pilos y más innovación para el capital humano de la zona Q.**

**Objetivo programático:** Promover la innovación a través del uso de los lenguajes de la modernidad, las TIC's y la promoción de competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés); para ello, se liderara la realización de convenios interinstitucionales, métodos virtuales y flexibles que atiendan a las necesidades particulares de los usuarios, mejorando la conectividad de los planteles educativos y desarrollando programas de educación virtual para la población con dificultades en el acceso a educación presencial.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**Programa: Cobertura educativa pertinente para el capital humano de la zona Q.**

**Objetivo programático:** Disminuir las brechas de acceso y permanencia de todos los grupos poblacionales en los niveles y ciclos del sistema mediante el mejoramiento de más y mejores espacios educativos; al mismo tiempo que articulando acciones de fortalecimiento en la alimentación escolar, acompañamiento a proyectos de subsidios de transporte escolar, disminución de la ocurrencia de casos de niños y niñas en actividades perjudiciales, incremento en la implementación de programas de etno-educación, modelos flexibles y proyectos pedagógicos para atender la población en situación de vulnerabilidad y por enfoque diferencial.

**Política: SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS**

**Programa: sistema de salud humanizado, accesible y oportuno.**

**Objetivo programático:** Garantizar el acceso en calidad y oportunidad a los servicios de salud, garantizando una prestación de servicios sin discriminación de género, raza, edad, grupo poblacional y condición social, priorizando la atención en la población con enfoque diferencial y vulnerable como niños y niñas, madres gestantes, adultos mayores, mujeres, población con capacidades diferentes, indígenas, afro-descendientes, entre otros, que promuevan el respeto de los derechos de los usuarios y una salud con calidad y oportunidad.

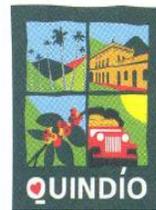
**Programa: Sistema de salud preventivo y de control.**

**Objetivo programático:** Fortalecer la atención primaria en salud para dignificar la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad promoviendo acciones conjuntas tendientes a fortalecer la cultura del auto cuidado, la prevención de enfermedades más comunes con el fin de garantizar un crecimiento sano y generar hábitos saludables en lo físico y mental mediante la promoción de prácticas como el control prenatal, la lactancia materna, los auto exámenes, los exámenes periódicos, los esquemas de vacunación, las campañas de sensibilización y prevención implementando estrategias que fortalezcan la integridad humana, prevengan el suicidio, los embarazos prematuros y la drogadicción, entre otros.

**Programa: Quindío positivo.**



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**Objetivo programático:** Apoyar la gestión al " Plan Departamental para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas 2010-2020"

**Programa:** Sistema de salud equitativo y eficiente.

**Objetivo programático:** Canalizar las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales (víctima del conflicto armado, población en condición de discapacidad, adulto mayor, mujeres gestantes, población Indígena, población negra/ Afrodescendiente, población infantil, adolescentes y joven y demás grupos vulnerables) de Manera efectiva.

**Política:** VIVA QUINDÍO CULTURAL Y RECREATIVO

**Programa:** Quindío descentralizado en su oferta cultural - sistema departamental de Cultura.

**Objetivo programático:** Garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y promover la creatividad de los Quindianos, a través de salas concertadas que permitan propiciar nuevos espacios para el arte y la cultura.

**Programa:** Arte, cultura y educación: un carnaval por la vida.

**Objetivo programático:** Garantizar el acceso democrático a los recursos públicos para el fomento a las expresiones, actividades artísticas y la formación cultural, propiciando el intercambio, la renovación mediante el disfrute del arte y respeto por la diversidad, aprovechando los espacios cotidianos para el encuentro, priorizando a la población más vulnerable y aplicando el enfoque diferencial.

**Programa:** Cultura ciudadana, política y ambiental.

**Objetivo programático:** Garantizar el reconocimiento de la diversidad y el diálogo cultural.

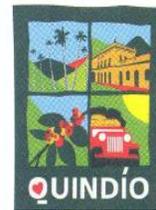
**Programa:** Reconocimiento, apropiación y salvaguardia del patrimonio cultural.

**Objetivo programático:** Proteger el patrimonio tangible e intangible de los Quindianos, apoyando la creación de grupos de vigías del patrimonio y fortaleciendo los planes de manejo y salvaguardia de los bienes patrimoniales.

**Política:** QUINDÍO VIVO



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



### **Programa: Rescate del deporte asociado orientado a altos logros.**

**Objetivo programático:** Garantizar el desarrollo del deporte asociado, con miras a mejorar los resultados en las competencias de ciclo olímpico y juegos nacionales de 2016, brindando asesoría técnico científica a las ligas departamentales, priorizando inversión de recursos en la participación digna del Quindío, gestionando recursos para organismos con intención de organizarse y proyectar sus deportistas al mediano y largo plazo, así como generar programas de incentivos y asistencia al Desarrollo masivo del deporte escolar como base del deporte asociado.

### **Programa: La recreación base social.**

**Objetivo programático:** Promover la educación ciudadana y juegos de roles desde la institución educativa y la familia, a partir de los diferentes ciclos vitales y grupos poblacionales priorizados por nivel de vulnerabilidad y enfoque diferencial, generando alternativas de inclusión social mediante el deporte y la recreación.

### **Programa: Actividad física, salud y productividad.**

**Objetivo programático:** Impulsar la actividad física mediante la creación de ciclo-rutas y parques de la salud, gimnasios al aire libre, gimnasios escolares virtuales y juegos comunitarios, entre otros, como estrategia para la generación de hábitos y estilos de vida saludable.

## **Política: QUINDÍO SIN MIEDO**

### **Programa: Seguridad ciudadana y orden público.**

**Objetivo programático:** Garantizar los derechos a la seguridad ciudadana y orden público, como condición necesaria para la vida y el funcionamiento de la sociedad. En tal sentido se implementaran acciones dirigidas a incrementar la participación y cultura ciudadana como mecanismos de convivencia ciudadana, de igual forma, se realizaran gestiones dirigidas a la consecución de recursos que permitan apoyar a los organismos de seguridad en la construcción, refacción y/o adecuación de estaciones, subestación y /o guarniciones, al tiempo que invertir en la modernización y uso de nuevas tecnologías en los sistemas de información.

### **Programa: Cultura para la convivencia y la paz.**



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**Objetivo programático:** Fortalecer los programas de participación para la seguridad preventiva y la convivencia pacífica a través de: casa de justicia, centros de convivencia, centros de conciliación, consultorio jurídico, comisarías de familia, entre otros. Así mismo, realizar campañas de educación ciudadana y gestión comunitaria urbana y rural dirigidos a comunidad en general.

**Programa: Seguridad vial.**

**Objetivo programático:** Garantizar el derecho a la seguridad vial de los habitantes del departamento que transitan por las vías departamentales, mediante procesos de corresponsabilidad en donde el ciudadano, el actor público y privado actúen de manera coordinada, fortaleciendo las campañas educativas y los operativos de control, entre otras acciones.

**Política: EQUIDAD DE GÉNERO**

**Programa: Mujeres en acción.**

**Objetivo programático:** Mejorar las condiciones de vida de las mujeres, apoyando la creación de unidades productivas, elaborando e implementando el proyecto de prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia de género, promoviendo la participación de ellas en la política, generando condiciones de equidad para los hijos de mujeres en alto grado de vulnerabilidad, creando un sistema de estímulos al trabajo de las madres comunitarias, apoyando los consejos comunitarios de mujeres a nivel municipal y creando el consejo departamental, entre otros.

**Política: SI LA BANDERA ES UNA LA DIFERENCIA ES NINGUNA**

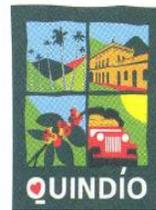
**Programa: Atención integral a la población indígena.**

**Objetivo programático:** Garantizar los derechos de la población indígena que reside en el departamento del Quindío, a partir de una atención integral, para ello se pretende construir un estudio de caracterización con énfasis en la protección de sus derechos fundamentales promoviendo el reconocimiento de sus etnias en nuestro territorio.

**Programa: Atención integral a la población Afrodescendiente.**



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**Objetivo programático:** Garantizar los derechos de la población Afrodescendiente que reside en el departamento del Quindío, a partir del reconocimiento e inclusión de sus derechos étnicos y su tradición territorial en los proyectos de atención integral de nuestro gobierno articulado a las políticas del gobierno nacional que permitan responder a sus necesidades más sentidas.

**Programa: Capacidad sin límite.**

**Objetivo programático:** Garantizar los derechos de la población en condición de discapacidad del departamento del Quindío.

**Política: INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACIÓN, DDHH, DIH**

**Programa: Mis derechos al derecho.**

**Objetivo programático:** Promover la cultura de garantía y protección frente al ejercicio de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la atención y prevención de víctimas de la trata de personas en la población del Quindío, al mismo tiempo dar alcance a lo establecido en la ley 1448 (ley de víctimas), brindando atención integral a las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo la capacidad institucional.

**Política: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.**

**Programa: Primera infancia, infancia, adolescencia.**

**Objetivo programático:** Desarrollar acciones enfocadas a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.

**Programa: Zona Q joven.**

**Objetivo programático:** Garantizar acceso, inclusión, participación y desarrollo de la población juvenil a la vida social, política, económica y cultural del departamento.

**Programa: Familia integral.**

**Objetivo programático:** contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la familia Quindiana, a través de una atención integral mediante la formulación de proyectos de vida a través de la formulación que involucre procesos de



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



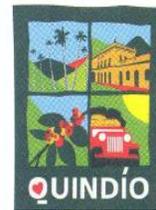
responsabilidad social, entre el estado, la comunidad, el sector privado y la academia, promoviendo la habilitación de espacios para la interacción social comunitaria a través del deporte, la recreación, la cultural, la educación y el emprendimiento<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Ordenanza 018 de 2012, Plan de Desarrollo 2012-2015



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## Principales vulneraciones a los derechos humanos y al DIH en los últimos años

El **Informe de Riesgo Quindío 2012**, emitido por la Defensoría del Pueblo, presenta la realidad del departamento en cuanto a orden público, estableciendo lo siguiente: se recomienda a la **Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas – CIAT**, previa evaluación del presente informe de riesgo de alcance intermedio, emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas adecuadas y oportunas para disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy persiste, el cual está afectado a la población civil de los municipios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia del departamento del Quindío, así mismo, se recomendó lo siguiente:

Adicionalmente, al contextualizar y caracterizar el riesgo en el departamento del Quindío, se observa que la población en situación de riesgo aproximadamente 228.167 habitantes del área urbana de los municipios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia, distribuidos de la siguiente forma:

Municipio de Armenia: 147.590 habitantes asentados en 10 comunas (Centenario, Rufino José Cuervo, Alfonso López, Francisco de Paula Santander, El Bosque, San José, El Cafetero, Libertadores, Fundadores y Quimbaya).

Municipio de La Tebaida: 14.404 habitantes asentados en 10 barrios (Acción Comunal, Alfonso López, Anapoima, El Cantarito, El Poblado, La Silvia, Guayacanes, La Estación, La Nueva Tebaida, Los Sauces).

Municipio de Montenegro: 19.513 habitantes asentados en 17 barrios (Alberto Marín Cardona, Caicedonia, Ciudad Alegría, Jorge Eliecer Gaitán, La Isabela, Los Comuneros, Pueblo Nuevo, Zona Centro, Uribe Uribe, Centenario, Antonio Nariño, Colón, Ciudadela Compartir, La Julia, Villa Juliana, Turbay Ayala, La Graciela).

Municipio de Quimbaya: 14.175 habitantes asentados en 9 barrios (Aigualinda, Amucic, Buenos Aires, Ciudadela 2.000, Ciudadela el Ensueño, Ciudadela Villa del Prado, Cruz Roja Alemana, El Despacio, San José).

Municipio de Calarcá: 28.943 habitantes asentados en 11 barrios (Álamos, Balcones de la Villa, El Cacique, El Porvenir, Llanitos de Guaralá, Manantial, Quintas del Cacique, San José Valencia, Zona Centro Santander, Versalles) y el Corregimiento de Barcelona.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Municipio de Circasia: 3.542 habitantes asentados en 7 barrios (Ciudad Libre, Francisco Londoño, La Española, San José, Villa Nohemí, El Bosque Rincón Santo).

En especial situación de riesgo se hallan los niños, niñas y adolescentes, los líderes sociales, comunitarios miembros y representantes de organizaciones sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, líderes de procesos de restitución de tierras, docentes, servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, entre otros funcionarios del Estado, que han sido objeto de amenazas, los comerciantes y transportadores que pueden ser víctimas de amenaza.

Esta condición de vulnerabilidad, se encuentran influenciada por la incidencia de los grupos armados ilegales autodenominados “Los Rastrojos”, que hacen presencia en los municipios del norte del Valle del Cauca, se constituye en un factor de amenaza para la población civil, asentada en las cabeceras urbanas de la ciudad capital del departamento del Quindío, Armenia, y sus municipios vecinos de La Tebaida, Calarcá, Circasia, Montenegro y Quimbaya, que tienen límites con el departamento del Valle del Cauca y el departamento de Risaralda.

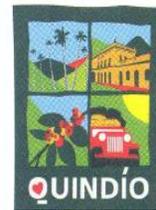
El grupo armado ilegal , los rastrojos y los grupos delictivos buscan ejercer influencia sobre los centro urbanos ubicados geoestratégicamente en la zona plana y piedemonte Quindiano que les permite aprovechar los corredores de comunicación entre el centro y suroccidente del país, como también la cercanía a importantes enclaves comerciales y nodos de consumo, como las ciudades de Cali, Buenaventura, Medellín, Pereira, Manizales y Bogotá, que les brinda ventaja para mantener el control de los negocios ilícitos, principalmente los relacionados con el tráfico de estupefacientes y el comercio de drogas ilícitas en pequeña escala, por medio del microtráfico y el narcomenudeo.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, son utilizados en actividades relacionadas con el homicidio mediante la modalidad de sicariato, el cobro de préstamos con intereses de usura, en labores de vigilancia de los movimientos de la fuerza pública y personas foráneas, sobre todo, las que ingresan o salen por las terminales de transporte terrestre y aéreo. Así mismo, son usados en tareas de seguridad en centros de acopio o abastecimiento de víveres, patrullajes de vías principales y secundarias y el expendio de alucinógenos en instituciones educativas, centros comerciales, parques, comunas y barriadas.

Estas condiciones, generan condiciones de riesgo sobre los siguientes derechos fundamentales amenazados: A la vida, a la integridad personal. A no ser desaparecido, a la libertad personal, a no ser desplazado, a la libre circulación, a la libertad de residencia, a poder unirse y manifestarse pública y pacíficamente, a



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



la libre asociación, a participar en la conformación, al ejercicio control del poder público, a no ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio.

Es de resaltar que este informe fue socializado y adoptado por todas las entidades del sector público en el Departamento del Quindío; como son: Departamento de Policía Quindío, Ejército Nacional, Dirección de Fiscalías, Cuerpo Técnico de Investigación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, Procuraduría de infancia y Familia, ICBF, SENA, Alcaldías de Armenia, Calarcá, Circasia, Montenegro, Quimbaya, La Tebaida, entre otras.

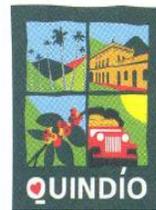
La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su misionalidad, durante el mes de mayo a través de la Nota de Seguimiento N°008 de 2013 dio a conocer el seguimiento *para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de la población civil de Calarcá, Armenia, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya que fue descrita en el Informe de Riesgo N° 005 de 2012, se evidencia que persisten las situaciones de riesgo advertidas, y que se está presentando una ampliación del escenario de riesgo a otros barrios de la zona urbana: en **Armenia**, Ciudad Dorado, Patio Bonito, Corregimiento El Caimo y la Vereda Hojas Sanchas; en **Calarcá**, El Lincon, Indígena, Milán Valencia, Gonzales, Guadales, Robledo, Antonio Nariño y las veredas La Rochela, Santo Domingo Bajo, Santo Domingo Alto y Quebrada Negra; en **Circasia**, La Esmeralda, Alto Bonito, Isodoro Henao, La Uno, Las Villas, el caserío El Caney y las veredas La Cabaña, Los Pinos y El Congal; en **La Tebaida**, Oasis de la Vida, el Mirador, El Cantaro, Los Pisamos, El Bosque y Comuneros y las veredas La Argentina y Maravelez; en **Montenegro**, La Balastera, La Soledad, Santa Helena y Simón Bolívar y las veredas Once Casas, El Cuzco, Baraya, Santa Rita, Pueblo Rico, La Julia, La Esperanza y Cantores; y en **Quimbaya**, El Grisales, El Rosio, Clementina, El Mirador, Palma Cera y el Gaitán y las veredas Jazmín, Arauca, Paraíso y Pueblo Rico.

La intensificación del riesgo descrita en este documento está ligada a las acciones que realizan integrantes del grupo armado ilegal “Los Rastrojos”, a través del tráfico y micotráfico de estupefacientes y las extorsiones, además de la posible disputa con otras estructuras armadas ilegales y grupos delictivos que actúan en algunos sectores de los municipios Calarcá, Armenia, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya y a las amenazas que profieren contra los defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios.

La incorporación de jóvenes en los grupos armados ilegales y la utilización de menores de edad en tareas logísticas y actividades ilícitas, implica, algunas veces, amedrentamiento contra las familias que se ven obligadas a guardar silencio y no



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



denunciar esas conductas para evitar represalias de la estructura armada ilegal y para proteger la vida de sus hijos.

La Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas, mediante reuniones con líderes y organizaciones sociales de los barrios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Circasia, el monitoreo en terreno y la consulta de fuentes secundarias, realizó un seguimiento a las conductas vulneratorias cometidas por presuntos miembros de los grupos armados ilegales.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## Capacidad de respuesta del departamento del Quindío

Teniendo en cuenta que mediante el Decreto 781 julio 18 de 2012, modificado por el decreto 1015 de 24 de septiembre de 2012, se adoptó la nueva planta de personal producto de haber definido la estructura de la gobernación del departamento del Quindío, basado en un modelo de operación orgánica y funcional establecido mediante Decreto Departamental 768 de julio 16 de 2012 y que por medio de los decretos 769 de 16 de julio de 2012 y 1018 del 24 de septiembre de 2012 “por medio del cual se modifica el se adoptan el Manual de Competencias y Funciones de la de planta de cargos de la Gobernación del Quindío, se establecen las siguientes posibilidades de respuesta en caso de un desplazamiento masivo y atentado terrorista:

**En salud:** Secretaría de salud, José Antonio Correa López

Misión: Gerenciar los procesos y acciones del ente rector del sector Salud en el departamento del Quindío y liderar la implementación de las políticas nacionales y departamentales en el marco de los parámetros nacionales y territoriales, para garantizar la prestación del servicio de salud humanizado y equitativo para todos los Quindianos, con el propósito de responder a las necesidades en salud de la población del Departamento del Quindío.

Estructura:

- Secretario de Salud
- Dirección de Calidad Prestación Servicios de Salud
- Dirección de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo
- Dirección de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema

**En seguridad y alimentación:** Secretaría del Interior, Gloria Inés Gutiérrez Botero

Misión: Desarrollar la política integral y coordinada del Estado en lo regional y local, para el fortalecimiento de la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y participación ciudadana, la prevención y protección de los D.D.H.H y DIH, la gestión, prevención y atención de los desastres.

Estructura:

- Secretaria del Interior
- Dirección de desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y participación Ciudadana
- Dirección Protección a los Derechos y Atención a la Población
- Dirección de Gestión del Riesgo

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

Gobierno *firme* por un Quindío más humano

Calle 20 N°13-22 CAD, Tel 7417700



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



**En vivienda y servicios públicos:** Secretaría de Aguas e Infraestructura, Diego Fernando Restrepo Valencia

Misión: Generar e implementar políticas y programas, que permitan la realización avance y terminación de obras de infraestructura pública, con criterios de equidad social, eficacia, racionalidad y validez ambiental encaminando el desarrollo social, económico y ambiental del departamento hacia una región competitiva.

Estructura:

- Secretario de Aguas e Infraestructura
- Director Jurídico
- Dirección de Aguas y Saneamiento Básico
- Dirección de Infraestructura Vial y Social

**En atención psicosocial:** Secretaría de la Familia, Julio Ernesto Ospina Gómez

Misión: La Secretaría de la Familia y del Desarrollo Humano debe abordar de manera integral la crisis de la institución familiar y el desarrollo personal a través de la formulación, diseño, dirección, apoyo, coordinación y difusión de programas, planes, proyectos y acciones de reconocimiento, participación, prevención y atención social integral que tiendan a la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y al fortalecimiento de las poblaciones vulnerables y diferenciales del departamento; así como la generación, promoción y concertación de espacios para el desarrollo humano de todos los Quindianos.

Estructura:

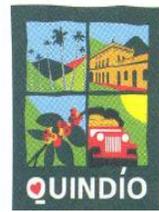
- Secretario de Familia
- Dirección de Desarrollo Humano y de Familia
- Dirección de Poblaciones

**En comunicaciones:** Director de Comunicaciones, Eliecer Santanilla Martínez

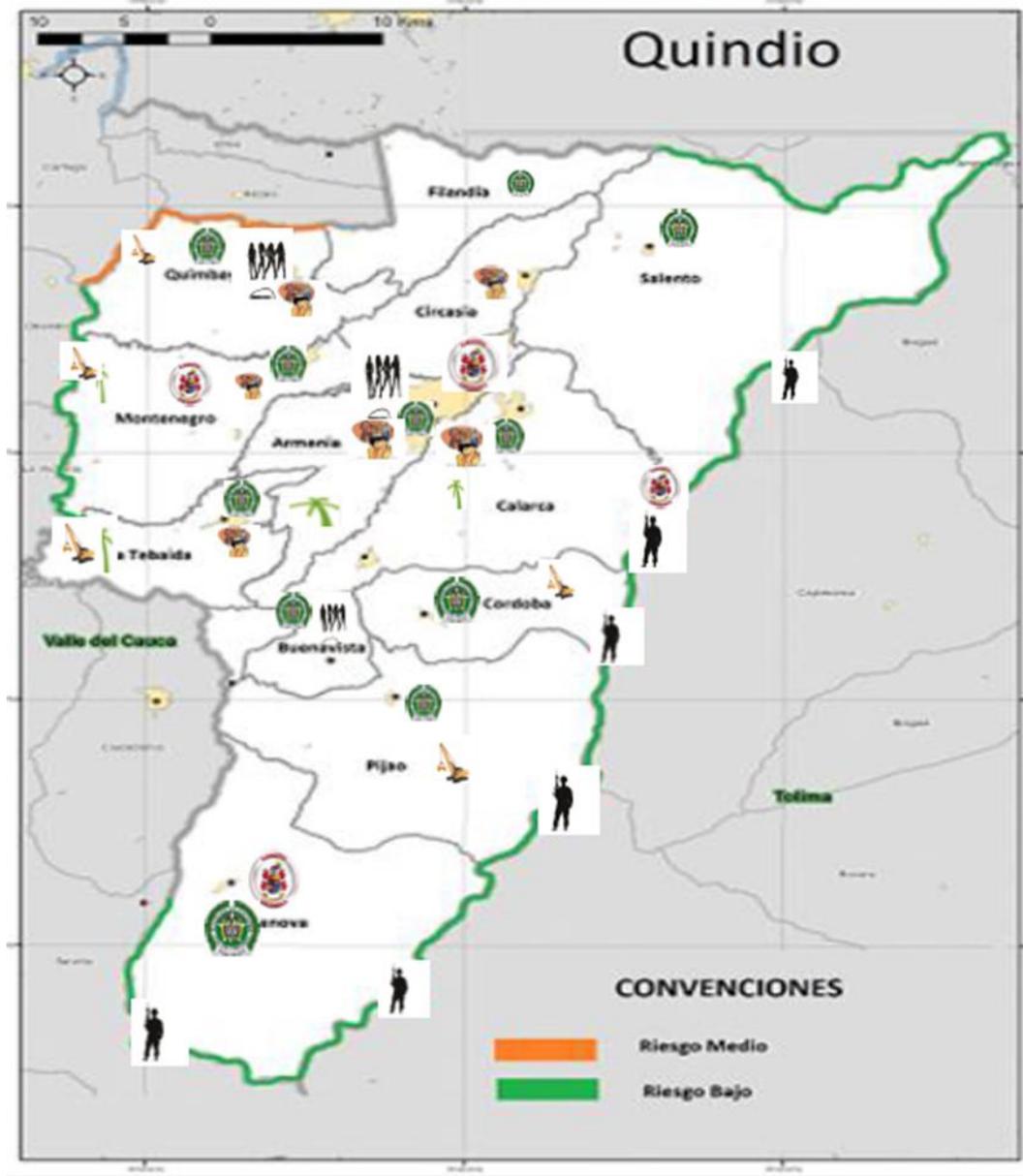
Misión: Garantizar que las políticas, planes, programas, proyectos y servicios de la administración departamental sean efectivamente difundidas para generar participación ciudadana efectiva y eficiente.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



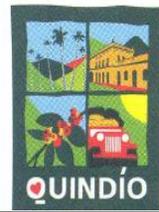
## Georreferenciación de escenarios de riesgo



Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO  
Gobierno *firme* por un Quindío más humano  
Calle 20 N°13-22 CAD, Tel 7417700

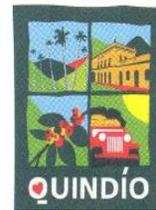


DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## Convenciones para georreferenciación de escenarios de riesgo.

EXTORSIONES		EXPLOTACIÓN MINERA ILEGAL		TRATA DE PERSONAS	
PROBLEMAS DE TIERRAS		GRUPOS ARMADOS ILEGALES		POLICIA NACIONAL	
EJERCITO NACIONAL					

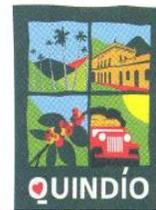


## Grupos de Trabajo

Teniendo en cuenta que al interior del Comité Departamental de Justicia Transicional se deben crear grupos de trabajo con las diferentes instituciones que lo conforman de acuerdo a sus competencias, para responder a las funciones, competencias y roles establecidos de acuerdo con los hechos victimizantes que sean objeto de la emergencia se determina lo siguiente:

### Grupos, roles y responsabilidades

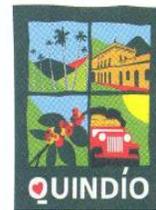
COMPONENTES BÁSICOS / GRUPOS DE TRABAJO	REGISTRO	ALOJAMIENTO	SALUD , SANEAMIENTO BASICO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL
<p>Componente Básico de Emergencias Humanitarias, responsabilidades</p>	<p>Este grupo de trabajo se encarga de realizar la toma de la declaración de la población afectada por los hechos victimizantes en el Formato Único de Víctimas, además de caracterizar la población a través del levantamiento de censo, levantar las actas y garantizar que la población afectada tenga pleno acceso a los servicios del Estado y de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Hacen parte de este grupo de trabajo el Ministerio Público: Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional / provincial y el apoyo de la Secretaría de Gobierno Municipal.</p>	<p>La responsabilidad de este grupo de trabajo se centra en poder identificar, adecuar y habilitar los espacios disponibles para albergar a la población afectada y que requiera albergue, garantizando las condiciones de dignidad y seguridad. Este grupo de trabajo deberá analizar el lugar de alojamiento de la población, velando por espacios que permitan la privacidad de las familias y con enfoque de género. Será un equipo liderado por la Administración municipal desde su oficina o secretaría de planeación municipal.</p>	<p>Este es uno de los grupos de trabajo fundamentales en aquellas emergencias humanitarias que comprometen de forma inmediata la vida de las víctimas, por ejemplo en ocasión de un accidente con una mina antipersonal o con un artefacto explosivo improvisado. La responsabilidad principal de este grupo está en poder garantizar el acceso y la asistencia integral inmediata en salud a la población afectada, analizando la condición de salud que requiere atención debido a los hechos victimizantes, de igual forma analizar las condiciones de saneamiento básico del lugar de albergue de la población y afectación psicosocial por el evento, realizando atención oportuna según sea la necesidad antes, durante y después de la emergencia. La Secretaría de Salud municipal/ departamental lidera este grupo de trabajo en apoyo con el Ministerio de Salud y el ICBF en lo referente a la atención psicosocial.</p>



COMPONENTES BÁSICOS / GRUPOS DE TRABAJO	EDUCACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE	ALIMENTACIÓN	SEGURIDAD
Componente Básico de Emergencias Humanitarias, responsabilidades	La Secretaría de educación municipal / departamental deberá garantizar el pleno acceso y permanencia en el sistema de educación de los NNA víctimas en edad escolar, sin interrumpir el calendario escolar y con participación de la comunidad docentes víctimas del conflicto armado. De igual forma analizará la utilización del tiempo libre de los NNA y población adulta durante la permanencia de la emergencia apoyándose en otras dependencias de la administración municipal e incluso en la empresa privada presente en la zona.	El ente territorial en coordinación con el ICBF deberán garantizar el suministro de alimentos y asistencia no alimentaria (kit de aseo, kit de cocina, kit de hábitat) a la población afectada durante la emergencia teniendo en cuenta los criterios de atención diferencial a la población.	La Secretaría de gobierno municipal / departamental en coordinación con la fuerza pública / militar deberá garantizar la seguridad de la población víctima de los hechos en el marco del conflicto armado que se encuentran en los albergues y zonas comunales, antes y durante toda su permanencia y en su proceso de retorno. De igual manera se deberán incentivar mecanismos de autoprotección de la comunidad en un proceso de acompañamiento permanente. Entidades del orden nacional como la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa apoyarán estas gestiones en caso de ser necesario.
COMPONENTES BÁSICOS / GRUPOS DE TRABAJO	PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES	COMUNICACIONES	RETORNOS Y REUBICACIONES
Componente Básico de Emergencias Humanitarias, responsabilidades	El Ministerio Público en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional y en trabajo conjunto con las otras entidades analizará el riesgo de las víctimas, pudiendo establecer mecanismos de protección e identificado personas con mayor vulnerabilidad y riesgo que requieran protección especial y análisis condiciones de seguridad. Esta labor se desarrollará en coordinación con Entidades del orden nacional como la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa apoyarán estas gestiones en caso de ser necesario.	La administración municipal / departamental será la responsable de mantener permanentemente informadas a las autoridades, miembros del comité departamental, comité territorial de justicia transicional y víctimas además manejo de medios de comunicación.	La administración municipal deberá liderar el proceso de análisis de las condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad de las familias que expresen querer regresar a su lugar de origen, pudiendo establecer un plan de retorno en el marco del comité territorial de justicia transicional



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



### Conformación de grupos de trabajo:

COMPONENTES BÁSICOS / GRUPOS DE TRABAJO	REGISTRO	ALOJAMIENTO	SALUD , SANEAMIENTO BASICO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL
<b>Entidades Integrantes del CJT y Secretarías de Despacho del Departamento según competencias, roles y funciones</b>	Procuraduría Regional, Defensoría de Pueblo Regional Quindío y Secretaría del Interior	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y Secretaria de Aguas e Infraestructura	Secretaría de Salud, Secretaría de Familia e ICBF

COMPONENTES BÁSICOS / GRUPOS DE TRABAJO	EDUCACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE	ALIMENTACIÓN	SEGURIDAD
<b>Entidades Integrantes del CJT y Secretarías de Despacho del Departamento según competencias, roles y funciones</b>	SENA, Secretaría de Educación, INDEPORTES y Secretaría de Cultura	ICBF, UARIV y Secretaría del Interior	Ministerio del Interior, Secretaría del Interior, Unidad Nacional de Protección Policía Nacional y Ejercito Nacional

COMPONENTES BÁSICOS / GRUPOS DE TRABAJO	PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES	COMUNICACIONES	RETORNOS Y REUBICACIONES
<b>Entidades Integrantes del CJT y Secretarías de Despacho del Departamento según competencias, roles y funciones</b>	Procuraduría Regional, Defensoría de Pueblo Regional Quindío y Unidad Nacional de Protección	Director de Comunicaciones del Despacho de la Gobernación	Comité Departamental de Justicia Transicional